



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

REGISTRO DE ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO.

Con relación a la solicitud de Registro de Establecimiento Educativo, presentada por la DRA. MARÍA TANIA GARCÍA LÓPEZ, Rectora y Representante Legal de la Institución Educativa denominada **ESCUELA JACOBEEA DE POSGRADO**, con número de expediente **30-00386** y domicilio en Avenida Cristóbal Colón No. 5, Oficinas 1111 y 1112, Fraccionamiento Jardines de las Ánimas, C.P. 91190, Tel. (01-228) 8-13-70-01, Xalapa, Ver., con los estudios que a continuación se indican:

Nivel/Plan de Estudios: <i>Maestría en:</i>	Modalidad (a Distancia)	Vigencia retroactiva a partir de
1.- Política y Gestión Turística	no escolarizada	22-mayo-2008
2.- Dirección Logística Integral	no escolarizada	27-marzo-2009
3.- Comunicación y Mercadotecnia Estratégica	no escolarizada	27-marzo-2009
4.- Comercio Exterior y Negocios Internacionales	no escolarizada	27-marzo-2009
5.- Derecho y Políticas Públicas Ambientales	no escolarizada	16-marzo-2010

Se hace de su conocimiento que se ha integrado un expediente relativo, con la siguiente -----

DOCUMENTACIÓN:

- 1.- Solicitud debidamente requisitada (Tomo I, foja 94). -----
- 2.- Planes de estudios de las Maestrías materia del presente dictamen, avalados por la Dirección General de Educación Universitaria de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (Tomo I, fojas 30-55). -----
- 3.- Oficio No. **SEV/DGEU/1866/2011** de fecha 01 de agosto de 2011, suscrito por el Lic. José Luis Alcudia García, Director General de Educación Universitaria de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante el cual informa que la **Escuela Jacobee de Posgrado** **Sí** podrá expedir Grados Académicos a sus egresados (Tomo I, foja 92). -----
- 5.- Acuerdos No. **ES/087/2008**, **ES/080/2009**, **ES/081/2009**, **ES/082/2009** y **ES/083/2010** de fechas 23 de enero, así como 25 de noviembre de 2009 y 24 de noviembre de 2010, emitidos por la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante los cuales se otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios que a continuación se indican:

Nivel/Plan de Estudios <i>Maestría en:</i>	Modalidad (a Distancia)
1.- Política y Gestión Turística	no escolarizada
2.- Dirección Logística Integral	no escolarizada
3.- Comunicación y Mercadotecnia Estratégica	no escolarizada
4.- Comercio Exterior y Negocios Internacionales	no escolarizada
5.- Derecho y Políticas Públicas Ambientales	no escolarizada



que se imparten en la Institución Educativa denominada **ESCUELA JACOBEEA DE POSGRADO** (Tomo I, fojas 56-90). -----

- 6.- Formatos cancelados, debidamente protegidos con el sello oficial de la autoridad competente, de: Certificado de Estudios, Constancia de Liberación de Servicio Social, Acta de Examen de Grado, Acta de Recepción de Grado, Grado Académico, así como Catálogo de Sello y Firmas (Tomo I, fojas 21-27). -----
- 7.- Comprobante de pago de Derechos Federales (Tomo I, foja 93). -----

Cumplidos los requisitos legales, procede formular los siguientes -----

....2



SECRETARÍA
DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

...2...

DICTAMEN:

ÚNICO.- Después de verificar la documentación remitida para el registro de la Institución Educativa citada y una vez cumplidos los requisitos legales, con fundamento en los artículos 10, 23 fracciones X y XIV de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, 9º incisos a), b), c) y d), 18, 22 fracciones I y VI de su Reglamento, se emite el siguiente: -----

ACUERDO:

ÚNICO.- Inscribase en la Sección Primera del Libro 71-XV de Instituciones Educativas, a foja 60, el presente Acuerdo de Registro de la institución educativa denominada **ESCUELA JACOBEO DE POSGRADO**, con número de expediente 30-00386, como una Institución Particular con Reconocimiento de Validez Oficial otorgado por la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con los estudios de: -----

Los Grados Académicos serán otorgados como Maestro(a) en:	Clave DGP	Las cédulas serán expedidas como Maestría en:
1.- Política y Gestión Turística	616530	1.- Política y Gestión Turística
2.- Dirección Logística Integral	617549	2.- Dirección Logística Integral
3.- Comunicación y Mercadotecnia Estratégica	616550	3.- Comunicación y Mercadotecnia Estratégica
4.- Comercio Exterior y Negocios Internacionales	616551	4.- Comercio Exterior y Negocios Internacionales
5.- Derecho y Políticas Públicas Ambientales	616552	5.- Derecho y Políticas Públicas Ambientales

México, D.F., a 13 de febrero de 2012.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

VISTO BUENO
JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

C. HUGO RODOLFO PÉREZ SALINAS

S.E.P.
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPTO. DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS

ELABORÓ:
DICTAMINADORA

C. VERONICA VALVERDE DEL CASTILLO

APROBÓ:
DIRECTOR DE AUTORIZACIÓN
Y REGISTRO PROFESIONAL

LIC. JOSÉ LUIS LOBATO ESPINOSA

DIRECCIÓN DE AUTORIZACIÓN
Y REGISTRO PROFESIONAL

Verito*** Folio No. 371 (Ingreso el 12 de enero de 2012).

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICAENMIENDA AL REGISTRO PARA
LA ADICIÓN DE ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR.

Con relación a la solicitud de Enmienda al Registro presentada por la **DRA. MARÍA TANIA GARCÍA LÓPEZ**, Rectora de la Institución Educativa denominada **ESCUELA JACOBEEA DE POSGRADO**, con clave de institución **300419** y domicilio en Avenida Cristóbal Colón No. 5, Fraccionamiento Jardines De Las Ánimas, Xalapa, Ver., C.P. 91190, Tel. (01-228) 8-14-40-11 y 8-14-46-28, para la adición de los estudios de:

Nivel/Plan de Estudios	Modalidad	Vigencia a partir del ciclo escolar	Acuerdo por el que se otorga reconocimiento de validez oficial de estudios
1.- Maestría en Economía y Gestión del Medio Ambiente	no escolarizada	2013-2014	ES/009/2014 de fecha 19 de marzo de 2014
2.- Maestría en Administración Pública y Gobierno			ES/010/2014 de fecha 19 de marzo de 2014

Se hace de su conocimiento que se ha integrado a su expediente: **1.-** Solicitud debidamente requisitada; **2.-** Acuerdos arriba mencionados, emitidos por la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, mediante los cuales se otorga reconocimiento de validez oficial a las Maestrías en comento; **3.-** Planes de Estudio; **4.-** Formatos cancelados de Certificado de Estudios, Acta de Recepción de Grado, Acta de Examen de Grado, Grado Académico, **5.-** Catálogo de Sellos y Firmas, debidamente protegidos con el sello oficial de la autoridad competente, así como **6.-** Comprobante de pago de Derechos Federales.

DICTAMEN:

ÚNICO.- Después de verificar el registro de la Institución Educativa materia del presente dictamen y una vez cumplidos los requisitos legales contenidos en los artículos 10, 23 fracciones X y XIV de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, 9º, 18, 22 fracciones I y VI de su Reglamento, se dicta el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Inscribise en la Sección Primera del **Libro 66** de Instituciones Educativas, a **foja 331**, el presente Acuerdo de Enmienda al Registro de la Institución Educativa denominada **ESCUELA JACOBEEA DE POSGRADO**, con clave de institución **300419**, Institución Particular con reconocimiento de validez oficial de estudios otorgado por la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para la adición de los estudios que a continuación se indican. Es importante mencionar que los Grados Académicos de **Tipo Superior**, así como las cédulas correspondientes se emitirán con la siguiente denominación:

Los Grados Académicos se otorgarán como:	Las Cédulas correspondientes se emitirán como:	Clave DGP
1.- Maestro(a) en Economía y Gestión del Medio Ambiente	1.- Maestría en Economía y Gestión del Medio Ambiente	120597
2.- Maestro(a) en Administración Pública y Gobierno	2.- Maestría en Administración Pública y Gobierno	610576

México D.F., a 15 de diciembre de 2014.
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

VISTO BUENO
JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS



S.E.P.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPTO. DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS
LIC. LETICIA MIRANDA PÉREZ

ELABORÓ
DICTAMINADORA

Verónica Valverde del C
C. VERÓNICA VALVERDE DEL CASTILLO

APROBÓ
DIRECTOR DE AUTORIZACIÓN
Y REGISTRO PROFESIONAL

LIC. JORGE ALBERTO PALACIOS MACÍAS

MEMG/ADL/Verito***

Folio No. 292614/Sirep.

**ENMIENDA AL REGISTRO PARA LA ADICIÓN
DE ESTUDIOS DE TIPO SUPERIOR.**

Con relación a la solicitud de Enmienda al Registro presentada por la **DRA. MARÍA TANIA GARCÍA LÓPEZ**, Rectora de la **ESCUELA JACOBEO DE POSGRADO**, clave de institución **300419** y número de expediente **30-00386**, con domicilio en **Av. Cristóbal Colón No. 5, Fracc. Jardines de las Ánimas, C.P. 91190, Xalapa, Ver., Tel. (01-228) 8-14-40-11**, para la adición de los estudios que a continuación se indican:

Nivel/Plan de Estudios:	Modalidad:	Vigencia:
Maestría en Periodismo Deportivo	No Escolarizada	2013
Maestría en Protocolo, Negociación y Relaciones Internacionales		

Se hace de su conocimiento que se ha integrado a su expediente: **1)** Solicitud debidamente requisitada; **2)** Acuerdos Nos. ES/024/2012 y ES/025/2012, de fecha 18 de septiembre del 2012, emitidos por la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, en el Estado de Veracruz, mediante los cuales se otorga reconocimiento de validez oficial a los estudios en cuestión; **3)** Planes de Estudio; **4)** Formatos de Certificado de Estudios, Acta de Recepción de Grado, Acta de Grado y Grado Académico; **5)** Catálogo de Sellos y Firmas, debidamente protegidos con el sello oficial de la autoridad competente, así como **6)** Comprobante de pago de Derechos Federales.

DICTAMEN:

ÚNICO.- Después de verificar el registro de la Institución Educativa materia del presente dictamen y una vez cumplidos los requisitos legales contenidos en los artículos 10, 23 fracciones X y XIV de la Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional, Relativo al Ejercicio de las Profesiones en el Distrito Federal, 9º, 18, 22 fracciones I y VI de su Reglamento, se dicta el siguiente:

ACUERDO:

ÚNICO.- Inscribáse en la Sección Primera del Libro **67** de Instituciones Educativas, a foja **47**, el presente Acuerdo de Enmienda al Registro de la **ESCUELA JACOBEO DE POSGRADO**, clave de institución **300419** y número de expediente **30-00386**, como una Institución Particular con reconocimiento de validez oficial otorgado por la Subsecretaría de Educación Media Superior y Superior, en el Estado de Veracruz, para la adición de los estudios que a continuación se indican. Es importante mencionar que los Grados Académicos de **Tipo Superior**, así como las cédulas correspondientes se emitirán con la siguiente denominación:

Nomenclatura en Título Profesional o Grado Académico:	Nivel/Plan de Estudios/Nomenclatura en cédula:	Clave DGP:
<i>Maestro (a) en Periodismo Deportivo</i>	Maestría en Periodismo Deportivo	659505
<i>Maestro (a) en Protocolo, Negociación y Relaciones Internacionales</i>	Maestría en Protocolo, Negociación y Relaciones Internacionales	656503

México, D.F., a 26 de enero del 2015.

VISTO BUENO

**JEFA DEL DEPARTAMENTO
DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

LIC. LETICIA MIRANDA PILLADO



S. E. P.

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DEPTO. DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS**

**ELABORÓ
DICTAMINADOR**

SOLEDAD ENGUILO GONZÁLEZ



S. E. P.

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES
DIRECCIÓN DE AUTORIZACIÓN Y
REGISTRO PROFESIONAL**

APROBÓ

**"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"
DIRECTOR DE AUTORIZACIÓN Y
REGISTRO PROFESIONAL**

LIC. JORGE ALBERTO PALACIOS MACÍAS

ME/AG/ADL/SOI

Folio No. 268970 (SIREP)